Vale[illegible] maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y DOS.

Cion. Conloque se fenecio Escritto, y Creamtamiento aelque asistieron Igualmte. quelos Señores Jues. Constan dela nueva de este decreto Los Señores Dn. Juan. Antº. Sanz. y Dn. Alonso Joseph Carmona Regidores, asimismo deste Ayuntamto. y dho Sor. Governador mando que el Escno. dell Acuerdo del dia entregue a Sub. Copia autentica de esta Diligencia para Colocarla Enlos autos de Vecinos Enlaprovincia Residencia para los efectos de Justificacion Combeniente y lo firmo Condho Sor. Cura Benefte. y Señores Capitulares de que doy fee.

Dn. Joseph de Rada

Dn. Luis Sanz Carasco

Joachin Sanz Carreño Guerra

Dn. Domingo Joseph Sanchez Lorencio

Alonso Joseph Carreño Nuñez

Dn. Ginez Chacon

Dn. Juan. de Longoria

Dn. Alonso Nuñez de Ybeda

Dn. Joachin Perez de Ybeso

Dn. Lope Sanz Gil

Dn. Fernº. Lopez Flores

Alonso Manuel Carreño Guerra

Dn. Manuel Sanchez Cavalan

Dn. Juan. Antº. Sanchez Lorencio